



Libertad y Orden



Departamento  
Administrativo  
de contratación

## COMUNICADO N° 006 - 2022

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, GESTOR, DIRECTORES DE DEPENDENCIA Y/O JEFES DE OFICINA

**DE:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Y SECRETARIA DE HACIENDA

**ASUNTO:** **MODIFICATORIOS DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS INCLUIDOS EN LA ORDENANZA 031 DE 2022**

**FECHA:** 2 DE DICIEMBRE DE 2022

Considerando que la ordenanza “*Por la cual se autoriza al Ejecutivo Departamental para pactar plazos de ejecución y recepcionar bienes y servicios que superen la presente vigencia fiscal*”, se encuentra sancionada, se recuerda que los formatos de Informe de Supervisión para Modificatorios (INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO CÓDIGO: GDC-F-76) y Anexo Modificadorio (ANEXO MODIFICATORIO PARA CONTRATOS **DIFERENTES** A LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS CÓDIGO: GDC-F-77) se encuentran publicados dentro de los procesos y procedimientos expedidos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, a los cuales se puede acceder a través del siguiente link <https://sites.google.com/view/sipg-gobernacion-de-narino/inicio>.

De acuerdo con lo anterior, para la solicitud de prórroga de los contratos y convenios, se recomienda incluir el siguiente párrafo en la cláusula primera “PRORROGA”: **Parágrafo segundo:** La anterior prórroga se celebra en concordancia con la autorización emitida por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 031 de 2022

De igual manera, se recuerda que mediante Circular No. 018 de 1° de noviembre de 2022, expedida por el Departamento Administrativo de Contratación, se indicó las fechas límite para la radicación de documentos y para el caso del trámite de modificatorios el plazo establecido es hasta el día **05 de diciembre de 2022**.

**CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ**  
Director Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Erika Juliana Viveros Riascos. Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: María Ángela Revelo Pantoja. Abogada Departamento Administrativo de Contratación